

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.

DECLARACIÓN

De interés legislativo el 75° aniversario del primer sufragio femenino en elecciones nacionales que se llevaron a cabo el 11 de noviembre de 1951.

MICA OLIVETTO
Diputada
Bloque Fuerza Patria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto conmemorar el 11 de noviembre de 1951, fecha en la cual las mujeres argentinas ejercieron por primera vez su derecho al voto en elecciones nacionales, constituyendo uno de los hitos más trascendentales en la ampliación de derechos políticos en nuestro país.

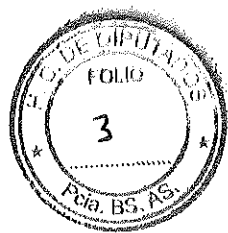
Este acontecimiento histórico fue posible gracias a la sanción de la Ley N° 13.010, que establece el sufragio femenino en la Argentina, garantizando la igualdad de derechos políticos entre hombres y mujeres. Dicha norma, impulsada durante el gobierno del General Juan Domingo Perón, tuvo en Eva Perón a su principal promotora, quien llevó adelante una lucha decisiva para que este derecho dejará de ser una demanda postergada y se convirtiera en una realidad efectiva.

La jornada electoral de 1951 no sólo significó la incorporación formal de las mujeres al padrón electoral, sino que implicó un cambio profundo en la vida democrática del país. Más de tres millones y medio de mujeres participaron de aquellos comicios, consolidando una ampliación sustancial de la ciudadanía política y fortaleciendo la legitimidad del sistema democrático.

Este proceso se inscribe en una concepción de justicia social que reconoce al Estado como actor fundamental en la ampliación de derechos. La sanción de la Ley 13.010 no fue un hecho aislado, sino parte de una política integral orientada a construir una sociedad más justa, inclusiva e igualitaria, donde la participación política no estuviera condicionada por el género.

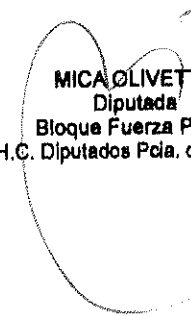
A más de siete décadas de aquella conquista, la conmemoración de esta fecha mantiene plena vigencia. Recordar el 11 de noviembre de 1951 no solo implica rendir homenaje a quienes hicieron posible ese avance, sino también reafirmar el compromiso con la igualdad real y la participación plena en la vida democrática.

Por todo lo expuesto, resulta fundamental promover la conmemoración de esta fecha, en tanto constituye un reconocimiento a una de las conquistas más significativas en la historia de los derechos políticos en la Argentina y un llamado a seguir profundizando el camino hacia una sociedad más equitativa.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Es por estos fundamentos que solicito a los diputados y las diputadas que me acompañen con su voto en la presente iniciativa.


MICA OLIVETTO
Diputada
Bloque Fuerza Patria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.